



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO

Bucaramanga, diecisiete (17) de septiembre de dos mil veintiuno (2.021).

PROCESO EJECUTIVO N° 68001-31-03-004-2020-00013-00

En atención a la constancia secretarial que antecede¹ y los Pdf. 001 y 002 de este cuaderno, se dispone; obre en el expediente y en conocimiento de las partes lo informado por la DIAN², para que manifiesten lo que estimen pertinente.

Notifíquese,

LUIS ROBERTO ORTIZ ARCINIEGAS

Juez.

(1)

Firmado Por:

Luis Roberto Ortiz Arciniegas

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 004

Santander - Bucaramanga

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5881eac63f6c85610c2e1fea37172b715f0cd015787fcd01139bd71e8c381e67**

Documento generado en 17/09/2021 03:27:48 p. m.

¹ Pdf. 003.

² Pdf. 001 y 002. Cdno. 1.

**Valide este documento electr3nico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**